



## 5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Una vez finalizado el curso, se enviará a los alumnos los documentos necesarios para proceder a la tramitación de la licencia federativa. Este procedimiento consta de los siguientes puntos:
  - Rellenar los formulario de datos personales, permisos sobre uso de datos y el anexo del proto-colo COVID-19.
  - Aportar certificado de ausencia de delitos sexuales actualizado.
  - Una vez presentada la documentación anterior, se procederá al pago de la tasa por licencia federativa arbitral (28€ EUROS).

## 6. CONTACTO DELEGACIONES PROVINCIALES

- Toda la documentación requerida para la matriculación pueden encontrarla en los anexos de este documento y deberá presentarse por **correo electrónico en la delegación provincial FAN** de la provincia andaluza convocante del curso (ver apartado 4).
  - Delegación en Málaga (952 294 709 – [malaga@fan.es](mailto:malaga@fan.es))
    - Cuenta corriente Del. Malagueña: ES69 0237 0210 3091 7017 3344
  - Delegación en Cádiz (956 182 376 – [cadiz@fan.es](mailto:cadiz@fan.es))
    - Cuenta corriente Del. Gaditana: ES31 0237 6028 0091 7017 3270
  - Delegación en Sevilla (954 218 067 – [sevilla@fan.es](mailto:sevilla@fan.es))
    - Cuenta corriente Del. Sevillana: ES51 0237 0210 3191 6198 4491
  - Delegación en Jaén (950 27 47 18 – [jaen@fan.es](mailto:jaen@fan.es))
    - Cuenta corriente Del. Jiennense: ES97 0237 0210 3091 7017 3325
  - Delegación en Granada (958 80 01 56 - [granada@fan.es](mailto:granada@fan.es))
    - Cuenta corriente Del. Granadina: ES80 0237 0210 3191 7017 3291